**FORMATOS PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN**

**POA TRANSPARENCIA 2021**

|  |
| --- |
| **GOBIERNO DE TUXCUECA** |
| **Misión y Visión de la Dependencia** |
| **ÁREA: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA** |
| **Misión (1 año)** |
| Garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, mediante la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO de manera oportuna, verídica y completa con la coordinación entre las partes clave interesadas: Solicitante, Unidad de Transparencia, Servidor Público (Titular o servidor del área interna que genera la información) y en su caso el ITEI en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios además de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Fomentar internamente la cultura de la Transparencia y el derecho de acceso a la información pública para el servicio de los ciudadanos.  Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la Información Pública Municipal y Organismos Descentralizados, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia. |
| **Visión (1 año)** |
| Fortalecer la transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxcueca Jalisco, a través de la satisfacción de los requerimientos de información de los ciudadanos, por lo que la Dirección de Transparencia dará cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios también en base a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus municipios, con acciones sustentadas en la legalidad y corresponsabilidad de estrategias que conduzcan a la excelencia en el servicio público y demostrar ser una institución comprometida con el desarrollo democrático y social del Estado de Jalisco, actuando con base en elevados estándares de profesionalismo y servicio, con una cultura organizacional fundamentada en la ética y la transparencia.  Ser una Unidad con calidad moral, comprometido con la sociedad, que consolide el acceso a la información pública, logrando la transparencia en la rendición de cuentas. |

|  |
| --- |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** |
| Cumplir con los ordenamientos legales en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, permear en la sociedad, mediante la atención a sus solicitudes, así como la publicación de la información fundamental, para generar un vínculo virtuoso entre los ciudadanos y H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco. Dando cuenta a los ciudadanos de todos los actos de Gobierno y que todas las áreas y/o direcciones cumplan con la Ley de Transparencia, La Ley de Protección de Datos personales, Reglamentos y acuerdos en la materia transparentando toda la información pública. |

|  |
| --- |
| **OBJETIVO OPERATIVO** |
| La Dirección y/o Unidad de Transparencia es la encargada de transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público, además de garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar y recibir información pública difundiendo y reproduciendo la misma. También se encarga de clasificar la información pública en posesión de H. Ayuntamiento.  Por consecuencia ser transparente es dar cuenta a los ciudadanos de todos los actos de Gobierno, especialmente los que tienen que ver del recurso público y prevenir así los actos de corrupción. |

|  |
| --- |
| **GOBIERNO DE TUXCUECA** |
| **Análisis de las condiciones internas de la Dependencia** |
| **MATRIZ FODA** |
| **Fuerzas que impulsan (Fortalezas) la Actividad de la Dependencia** |
| 1. La Dirección de Transparencia ha logrado establecer una conciencia y disposición de cada una de las áreas y direcciones de esta Ayuntamiento para mejorar la transparencia del mismo. 2. Hemos logrado establecer un vínculo y comunicación constante con nuestro órgano garante ITEI. 3. Se continúa trabajando con el colectivo CIMTRA para mejorar la Transparencia en nuestro municipio y así mejorar la confianza de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal. 4. Se tiene una adecuada comunicación y apoyo del Presidente Municipal y con la Síndico Municipal quien ostenta la Comisión de Transparencia. 5. Se tiene una comunicación constante con todas las áreas y direcciones. 6. La existencia de un plan de trabajo establecido, mismo que nos permite realizar nuestras actividades que debe de realizar la Unidad de Transparencia. Establecidos en los Manual de Procedimientos y Manual Operativo. 7. La existencia de un espacio de trabajo y un área para archivo de trámite. 8. Personal capacitado y apto para llevar a cabo las actividades de la Unidad de Transparencia. 9. Eficacia y disposición en el trabajo, aunque la Unidad de Transparencia no había contado con equipo de trabajo ni oficina, ni escritorios logro sacar adelante las actividades de la Unidad de Transparencia. 10. Se tiene comunicación constante y directa con la ciudadanía mostrando así la disposición de ser un Gobierno más cercano a la gente |
| **Fuerzas que Registren (Debilidades) la Actividad de la Dependencia** |
| 1. No se cuenta con una buena calidad de señal de internet ya que es primordial tener internet todo el tiempo, debido a que se manejan plataformas enlazadas con el ITEI y la PNT, así como el portal web y además se debe estar monitoreando todo el tiempo la información que suben las direcciones del ayuntamiento. 2. La falta de personal para poder cubrir las dudas y/o necesidades de cada una de las dependencias que son sujetos obligados debido a que dentro de la Unidad de Transparencia se manejan distintas actividades administrativas como lo es el tema de *INFOMEX, PNT, Solicitudes en físico, correo electrónico, etc.* 3. Limitación de recursos tecnológicos y mobiliario para el funcionamiento adecuado y óptimo de la Dirección de Transparencia. 4. Falta recibir capacitación al personal de acuerdo a la Ley General de Archivo y la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus municipios. 5. La pandemia Covid-19 ha mermado las actividades presenciales limitando la correcta entrega y oportuna de la información de las diferentes áreas administrativas de las mismas. |

|  |
| --- |
| **GOBIERNO DE TUXCUECA** |
| **Fuerzas del Entorno (Oportunidades) la Actividad de la Dependencia** |
| 1. Asistencia a Capacitaciones impartidas por el ITEI, así como estableciendo comunicación con ellos vía correo electrónico y por asistencia telefónica. 2. Personal del H. Ayuntamiento dispuesto a aprender nuevas herramientas y uso de software que les ayudara en materia de transparencia. 3. El personal es proactivo, causando que sean capaces de resolver las dudas o problemas enfrentados en cuestión de Transparencia. 4. La disposición para atender las solicitudes de información. 5. Lograr mejorar la calificación para mejorar la percepción que se tiene tanto del Gobierno Estatal, Federal y la Ciudadanía hacia este H. Ayuntamiento. 6. Tener una Calificación Alta de acuerdo con el convenio establecido con el Colectivo CIMTRA. |
| **Fuerzas del Entorno Desfavorables (Amenazas) la Actividad de la Dependencia** |
| 1. El personal del ayuntamiento suele encontrarse con bastante trabajo, esto causa que las solicitudes de información no se les dé la prioridad que deben tener. 2. Los equipos de cómputo ya están pasados y estos funcionan lento además de una conexión lenta de internet, lo que causa que las demás áreas no sean efectivos en su entrega de información. 3. La falta de capacitación del personal de ayuntamiento en cuestiones de Ofimática y en el uso de software que les ayudara a desempeñar mejor sus funciones en Transparencia. Un ejemplo claro es el entregar sus informes ya escaneados y en formato PDF abierto. 4. Falta de la correcta entrega de la información, ya que si no se entrega a tiempo y en forma, se dificulta la publicación de la información. 5. La pandemia Covid-19 ha mermado las actividades presenciales limitando la correcta entrega y oportuna de la información de las diferentes áreas administrativas de las mismas. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EJES** | **PROGRAMA**  **ESTRATÉGICO (Objetivo Gral.)** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **METAS** | **IMPACTOS A LOGRAR**  **2021** | **MONTO POR UTILIZAR** |
| **Gobierno: *Hacienda pública; Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y transparencia; e Integridad pública y combate a la corrupción*** | **Casa de Cristal Tuxcueca** | **Hacer que el Municipio de Tuxcueca, sea Transparente, confiable y veraz, digno de posicionarse como uno de los municipios más transparentes y sólidos como resultado de una administración eficiente y que mantiene informada a la ciudadanía de Tuxcueca, trabajando bajo el mismo que hemos venido desarrollando en materia de Transparencia.** | **Seguir nuestro Plan de Trabajo.**  **Primordialmente brindarle un buen servicio de atención al ciudadano por parte del personal de la Unidad de Transparencia como resultado de una buena y eficaz Administración**  **del Municipio; en el momento que acuden**  **a solicitar información pública fundamental, y apegarnos a**  **la Ley en cuanto al procedimiento de recepción, respuesta y contestación de solicitudes así mismo como dar contestación en tiempo y forma a los recursos de Revisión emitidos por el ITEI.**  **Solicitar por medio de oficio y de acuerdo a lo dispuesto por la LTAIPEJM, la información pública fundamental que** **cada dirección o departamento deben publicar en la página oficial y en la PNT.**  **Capacitar a las direcciones o departamentos encargados de la información pública fundamental, en cuanto al tipo de información que deben de publicar, como publicarlo, de qué manera, cada cuanto tiempo, y como ir actualizando la información.**  **Publicar toda la información pública fundamental perteneciente al sujeto obligado, en tiempo y forma, apegados a derecho y sobre todo con los estándares y requerimientos del ITEI y del INAI.**  **Por último en la medida posible que todas y cada uno de las direcciones y departamentos que se encarguen de publicar información, lo hagan mes con mes actualizando la información que deban de actualizar para estar siempre al día.** | **Posicionarse como unos de los Municipios y Administraciones más Transparentes, como resultado de un trabajo eficiente.** | **No se requiere monto, solo disposición de trabajo, así como de la Unidad de Transparencia y demás Direcciones y/o Áreas. Y mantener los equipos de cómputo en óptimas condiciones tanto de hardware como software** |
| **Transversales: *Igualdad de género, Derechos humanos, cultura de paz y gobernanza*** | **Rendición de Cuentas** | **El Municipio de Tuxcueca debe de generar confianza por medio de transparencia y la rendición de cuentas para que los ciudadanos del municipio de Tuxcueca confié cada vez más en los representantes del Municipio de Tuxcueca, en el Gobierno actual y sobre todo en la forma de administrar los recursos y bienes del Municipio.** | **Tener la plataforma digital (página web) bien diseñada y estructurada, de tal forma que se publique la información fundamental (siempre y cuando haya disposición de todas las direcciones) además de contar con los candados y/o filtros correspondientes al tema de Protección de Datos Personales y avisos de Privacidad.** | **Lograr que los ciudadanos confié cada vez más en los representantes del municipio de Tuxcueca.** | **No se requiere un monto, solo mantener la Página Oficial siempre actualizada, también se podría utilizar las redes sociales como medio de difusión en cuestión de Transparencia y Rendición de Cuentas.** |

|  |  |
| --- | --- |
| **GOBIERNO DE TUXCUECA** | |
| **VISIÓN TÁCTICA DE LA DEPENDENCIA 2021** | |
| **Dependencia: “Unidad de Transparencia”** | |
| POA 2020-2021  Que no se pudo lograr del anterior POA y por qué | COMO SE PRETENDE LOGRAR EN EL 2022  (o razón por la que ya no se implementará) |
| 1. Tener al 100% Portal de Transparencia Tuxcueca y CIMTRA  2. No se respetó correctamente el manejo de los tiempos de las contestaciones de las solicitudes de información 2020-2021, por lo que no hubo aprovechamiento y desempeño en la agilidad del método del trabajo.  3. Lograr que las áreas entreguen la información entreguen de forma correcta y en tiempo la información fundamental. | 1. Aplicar el Programa y respetar los tiempos.  2. Mejorando la Transparencia para obtener un mayor recurso para la administración y con esto beneficiar al municipio.  3. Que las áreas y/o direcciones contesten las solicitudes de información al cien por ciento en los tiempos previstos por la Ley.  4. Que las áreas y/o direcciones suban y actualicen los formatos asignados en la PNT al cien por ciento.  5. Que las áreas y/o direcciones entreguen su información pública fundamental para poder actualizar así la página del H. Ayuntamiento y elevar así año con año la calificación otorgada a nuestro municipio por el ITEI y CIMTRA.  6. Que la Página de internet no solo muestre la información fundamental sino también la información ordinaria, proactiva y focalizada.  7. Dar trámite al cien por ciento a las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental y a las relativas al ejercicio de la acción de Datos Personales.  8. Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.  9. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales.  10. Ejecutar la canalización de las solicitudes, requerir información, reportar resultados de las mismas y demás acciones necesarias para facilitar la Transparencia y el ejercicio al derecho a la información pública.  11. Vigilar y determinar los procesos y medidas regulatoria necesarias para la protección general de datos personales de acuerdo a los principios y preceptos establecidos en la Ley.  12. Proponer al comité de transparencia procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia y eficacia en la materia.  13. Coadyuvar con el sujeto obligado en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública. |

|  |  |
| --- | --- |
| Visión Táctica de la Dependencia | |
| Dependencia: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA | |
| POA 2020-2021  Que no se pudo lograr del anterior POA y por qué | COMO SE PRETENDE LOGRAR EN EL 2022  (o razón por la que ya no se implementará) |
| 1. Tener al 100% Portal de Transparencia Tuxcueca y CIMTRA .  2. No se respetó correctamente el manejo de los tiempos de las contestaciones de las solicitudes de información 2020-2021, por lo que no hubo aprovechamiento y desempeño en la agilidad del método del trabajo.  3. Lograr que las áreas entreguen la información entreguen de forma correcta y en tiempo la información fundamental. | 1.Aplicar el Programa y respetar los tiempos.  2.Mejorando la Transparencia para obtener un mayor recurso para la administración y con esto beneficiar al municipio.  3.Que las áreas y/o direcciones contesten las solicitudes de información al cien por ciento en los tiempos previstos por la Ley.  4.Que las áreas y/o direcciones suban y actualicen los formatos asignados en la PNT al cien por ciento.  5.Que las áreas y/o direcciones entreguen su información pública fundamental para poder actualizar así la página del H. Ayuntamiento y elevar así año con año la calificación otorgada nuestro municipio por el ITEI y CIMTRA.  6.Que la Página de internet no solo muestre la información fundamental sino también la información ordinaria, proactiva y focalizada.  7.Dar trámite al cien por ciento a las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental y a las relativas al ejercicio de la acción de Datos Personales.  8.Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.  9.Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales.  10. Ejecutar la canalización de las solicitudes, requerir información, reportar resultados de las mismas y demás acciones necesarias para facilitar la Transparencia y el ejercicio al derecho a la información pública.  11. Vigilar y determinar los procesos y medidas regulatoria necesarias para la protección general de datos personales de acuerdo a los principios y preceptos establecidos en la Ley.  12.Proponer al comité de transparencia procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia y eficacia en la materia.  13.Coadyuvar con el sujeto obligado en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública. |

**ATENTAMENTE**

**“Tuxcueca, Jalisco, tierra del Generalísimo Ramón Corona”**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez**

**Director de la Unidad de transparencia**

**Y Secretario Técnico del Comité de Transparencia**

**H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco 2018-2021**

C.c.p. Archivo